

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 082-2025-A/MDSF

San Fernando, 23 de mayo 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Fernando, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín

VISTO:

El Informe N° 0230-2025-GDTE/MDSF, de fecha 14 de mayo 2025, de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico; Informe N° 191-2025-PP/MDSF, de fecha 22 de mayo 2025, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 136-2025-GM/MDSF, de la Gerencia Municipal y ;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el art. 194º de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972.

Que, mediante Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa en su artículo 11º precisa que, el expediente técnico de una obra por administración directa es un conjunto de documentos que comprende: a) Memoria descriptiva. b) Planos a nivel de ejecución de obra, suscritos por el profesional responsable, según las especialidades que correspondan al tipo, características y complejidad de la obra. c) Especificaciones técnicas, por cada partida del presupuesto. d) Estudios de suelos, memorias de cálculo, estudios geológicos, de impacto ambiental y otros complementarios de acuerdo con el tipo, características y complejidad de la obra. e) Memorias de cálculo y planilla de metrados. f) Análisis de precios unitarios de cada una de las partidas que conforman el costo directo y el análisis de los gastos generales. g) Presupuestos de obra, que incluyan los costos directos, gastos generales e impuestos. h) Listado de insumos (materiales, equipos, horas hombre, etc.).

Que, el Gerente de Desarrollo Territorial y Económico, con Informe N° 0230-2025-GDTE/MDSF, de fecha 14 de mayo 2025, solicita ante la Gerencia Municipal Disponibilidad Presupuestal por el importe de: S/. 17,241.74 (Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y uno con 74/100 Soles) para la ejecución de la FICHA TECNICA: **“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”**, indicando que la ficha Técnica ha sido elaborado por el Equipo Técnico de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, luego de haber sido revisado y aprobado por el mismo, **DA LA CONFORMIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN”**, el cual cuenta con el detalle siguiente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"



RESUMEN

Nombre del Proyecto

: "MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN EL
SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DE
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN
FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA,
DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN",



Organismo Ejecutor

: Municipalidad Distrital de San Fernando

Modalidad de Ejecución

: Administración Directa

Ubicación Geográfica

:

Región

: San Martín

Provincia

: Rioja

Distrito

: San Fernando

Localidad

: San Fernando

Costo total en Soles

: S/ 17,241.74



DESCRIPCIÓN	MONTO S/
Costo Directo	17,241.74
Estructuras	17,241.74
Costo Total	17,241.74



Población Beneficiaria

: Los Beneficiarios corresponde
Directamente a la población de la Localidad
de San Fernando y sus caseríos.

Plazo de Ejecución

: 10 días calendarios

Modalidad de Contratación

: Por Administración Directa

Total Insumos

: verificar insumos



DESCRIPCION	MONTOS (Soles)
MANO DE OBRA	4,696.84
MATERIALES	11,443.84
EQUIPOS	1,101.06
COSTO DIRECTO	17,241.74

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



Que, la jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Fernando, con informe N° 191-2025-PP/MDSF, de fecha 22 de mayo 2025, hace llegar a la Gerencia Municipal la Disponibilidad Presupuestal de: S/ 17,241.74 (Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y uno con 74/100 Soles), para la ejecución de la ficha técnica denominada **“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**.

Que, el Gerente Municipal mediante informe N° 136-2025, de fecha 23 de mayo 2025, alcanza a la alcaldía el Expediente: Ficha Técnica **“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, a la vez solicita la aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo establecido en la Ley N° 31876, Ley que regula el Proceso de ejecución de Obras por Administración Directa y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar, la Ficha Técnica: **“MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA EN EL SEGUNDO NIVEL DEL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN”**, , por un monto de: S/ 17,241.74 (Diecisiete Mil Doscientos Cuarenta y uno con 74/100 Soles).

Artículo Segundo. - Notificar, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de San Fernando y demás Unidades Orgánicas que según sus funciones sean competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo Tercero. - Encargar, al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente resolución de alcaldía.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Gerencia Municipal
Presupuesto
Abastecimiento
GDTE.
PTE.
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FERNANDO

Elizabeth Jimenez Zulueta
DNI: 27740417
ALCALDE (E)